



SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por CARLOS NELSON SALAS PÉREZ contra LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES radicado único No: 08001310500620170040102, y **RADICADO INTERNO 68855 – A**. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“..Barranquilla D.E.I.P., a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de dos mil veintiuno (2021)..”

RESUELVE:

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia dictada por el Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Barranquilla el trece (13) de febrero de dos mil veinte (2020), en su numeral primero.

SEGUNDO: Costas en esta instancia a cargo de la parte demandante.

(FDO) CESAR RAFAEL MARCUCCI DIAZGRANADOS, FABIAN GIOVANNY GONZALEZ DAZA y MARIA OLGA HENAO DELGADO ...”

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy seis (06) de abril del dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy ocho (08) de abril del dos mil veintiuno (2021), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

ECF